



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 1 AGO 2005

VISTO el expediente N° 827-0342/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos vinculados al Plan de Internacionalización del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que entre los desembolsos del citado programa se encuentran gastos de viáticos y pasajes.

Que mediante el Decreto N° 280/95 de la Administración Pública Nacional, se dispuso el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos, para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial en el exterior del país.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el traslado de María Eugenia Collebechi (D.N.I. 14.943.478) a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia – Puerto Rico 2005 “Las Nuevas Fronteras de la Educación a Distancia”, que se realizará entre los días 4 y 6 de agosto del corriente en la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de un anticipo con cargo de rendición de cuentas en concepto de gastos de traslado *Buenos Aires – Puerto Rico* (ida y vuelta) a favor de María Eugenia Collebechi por un total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$2.610,00).

ARTÍCULO 3º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de María Eugenia Collebechi (DNI 14.943.478), la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$1.394,40), resultante de la conversión a

UNQ'
01


00523



Universidad
Nacional
de Quilmes

pesos de dólares estadounidenses del importe: DÓLARES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (U\$S 498,00).

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa 09.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00523**



DR. María A. Becerra
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES